



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

4840 *Anuncio devolución aval*

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público que en la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la instancia de día 20 de noviembre de 2020 (NRE 2.917) de Sampol Ingeniería y Obras SA con CIF A07088206 solicitando la devolución aval bancario (certificado seguro caución n: 4182314) por el contrato de obras «PROYECTO ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR PLAZA DE LA CARRETERA POR ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA » por un importe de 2.444,57 euros

Vista el informe favorable del director de la obra Sr. Javier Vela Rodríguez de día 26 de mayo de 2020 por el retorno de la garantía.

De acuerdo con ello, y según las disposiciones legales, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la adopción del presente ACUERDO:

Primero.- Devolver el aval a Sampol Ingeniería y Obras SA, por el contrato de obras «PROYECTO ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR PLAZA DE LA CARRETERA POR ADECUARLO EN SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA» por un importe de 2.444,57 euros .

Segundo.- Notificar dicho acuerdo al interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llubí, 9 de junio de 2020.

El Secretario,
Raimundo Tomás Montis Sastre

